

MENDOZA, 07 NOV 2022

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 784/2022-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha han prescripto las causales que dieron origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del SIETE (07) de noviembre del año 2022, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución N° 784/2022-FI.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

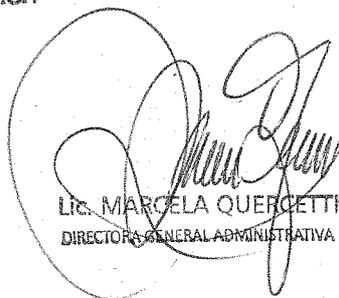
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 788/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA